RESOLUCIÓN No. 25 - 1244 DE 2017
27 JUL. 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **GUTIERREZ LUNA ELISA JANNETH,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **52890313, expedida BOGOTA D.C,** solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA;** diploma otorgado por, **LA CORPORACION TECNICA EMPRESARIAL PARA EL TRABAJO EN LA MESA CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE CERTIFICACION INDIVIDUAL TOMADA DE ACTA GENERAL No 68 DE JULIO 08 DE 2017***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a **GUTIERREZ LUNA ELISA JANNETH,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **52890313,** expedida en **BOGOTA D.C** , para ejercer como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Con la presente Resolución quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).*

***ARTÍCULO TERCERIO:** Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. el 27 JUL. 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Janeth Florez
Revisó: Doris Rodriguez
V.B CAAJ : Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 2 de AGOSTO 2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Elisa Janeth Gutierrez
CC No. 52890313.
Firma

1602 25 DE JULIO DE 2017

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	52890313	ELISA	JANNETH	GUTIERREZ	LUNA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ELISA JANNETH GUTIERREZ LUNA identificado(a) con CC 52890313 registra La siguiente información:

2020-07-21 2:12:24 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	2017-07-27	1244	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).